

Armenia, 19 de abril de 2017

Boletín de Prensa 073

Agenda miércoles 19 de abril de 2017

Evento: Inauguración del mural del escritor Alister Ramírez Márquez

Lugar: Biblioteca Pública de Barcelona, Quindío

Hora: 6:00 p.m.



PROGRAMA "LA RUTA LITERARIA"
INAUGURACIÓN DEL MURAL
DEL ESCRITOR

*ALISTER RAMÍREZ
MÁRQUEZ*

19 DE ABRIL - 6:00 PM
BIBLIOTECA PÚBLICA DE BARCELONA
QUINDÍO

La obra literaria del autor en
conversación con Leidy Ortiz
Música con Luis Fernando Quiceno

«««« Cóctel ««««

Gobernación del Quindío inaugurará el Parque Abierto de Ciclomontañismo La Virginia

Cerca de \$150 millones fueron invertidos en la adecuación del parque.

QUINDIO PARA TI
Gobernación del Quindío

MOUNTAIN BIKE OPEN TRAIL

Larga: Nivel Medio
- Alto (42kms)

Corta: Nivel Medio
- Bajo (20kms)

INCLUYE:

- Zonas de hidratación
- Auxilio mecánico
- Primeros auxilios
- Rifas al final del evento

FESTIVAL GASTRONÓMICO

GRAN INAUGURACIÓN

PARQUE ABIERTO DE CICLO MONTAÑISMO LA VIRGINIA

INSCRIPCIÓN GRATIS

LUGARES DE INSCRIPCIÓN: (Hasta el Sábado 22 de abril)

- Bicicletas La Feria
- Welcome Armenia
- Almacén Bicimario
- Almacén Global Bikes (Bicicletas Fuji)
- Trek Bike House
- KTM Armenia

Travesía Recreativa
23 de abril de 2017 / 7:30 a.m.
SALIDA: Plaza de Bolívar, Calarcá, Quindío
LLEGADA: La Virginia, Quindío
www.vivequindio.com

RUTAS/TRAILS	GRADOS DE DIFICULTAD EN LAS RUTAS
LA VIRGINIA 18.0 KM	● BAJO/EASY
LA TROCHA 14.0 KM	■ MEDIO/DIFFICULT
LA BELLOSA 13.0 KM	◆ ALTO/MOST DIFFICULT
COLEGIO/PALESTRA 22.0 KM	
PIEDRA 16.0 KM	
CALARCÁ 13.0 KM	
PUERTO 28.0 KM	

Recomendaciones
El uso del casco es obligatorio
No olvide llevar las herramientas
Manténgase hidratado
Lleve su teléfono móvil

COMERCIOS PATROCINADORES:

Como parte del trabajo de fortalecimiento y promoción turística del departamento, la Gobernación del Quindío en conjunto con la Alcaldía de Calarcá, inaugurará el próximo domingo 23 de abril el Parque Abierto de Ciclomontañismo La Virginia, un espacio que hace parte de la estrategia 'Turismo a dos ruedas' que busca potencializar el turismo de naturaleza y diversión.



Según explicó Juan David Pachón, secretario (e) de Turismo, Industria y Comercio, esta iniciativa surge con la intención de desarrollar productos turísticos en los municipios de la cordillera, empezando por La Virginia, corregimiento en el que se hizo un análisis de su potencial turístico, encontrando que gracias a sus vías terciarias, ubicación geográfica, paisajes hermosos, entre otras bondades, se podía establecer un parque para el desarrollo del ciclismo.



“Para adecuar el parque se hizo una inversión cercana a los \$150 millones, con él queremos

potencializar el turismo y tendrá su lanzamiento el 23 de abril. Estamos invitando a toda la comunidad de ciclomontañistas a que nos acompañen el próximo domingo, saliendo de la plaza de Bolívar de Calarcá a las 7:00 a.m. Vamos a hacer unos recorridos por este parque que ya está totalmente señalizado”, agregó el funcionario.



El parque consta de siete rutas con diferentes niveles cada una, el punto central o de salida es el corregimiento La Virginia, lugar donde van a estar concentradas todas las opciones para que las personas hagan el alistamiento de su bicicleta, puedan comprar su hidratación y tener todo listo para que disfruten de cualquiera de ellas que comprenden recorridos entre una hora y media, dos horas, hasta recorridos de seis horas.

Gobernación del Quindío aumenta facilidades para que los contribuyentes cancelen el impuesto vehicular



Con el objetivo de brindar a los contribuyentes facilidades para que cumplan con su deber de cancelar a tiempo el impuesto vehicular, la Gobernación del Quindío gestionó con los bancos de Occidente y Davivienda la implementación de filas preferenciales en sus sedes, así como personal adicional para atender a los ciudadanos y asesorarlos en los trámites a través de internet y condiciones especiales de pago para quienes tengan obligaciones tributarias pendientes anteriores al año 2014.



Natalia Andrea Rodríguez Londoño, directora Tributaria del departamento, invitó a los contribuyentes a hacer el pago oportuno del primer vencimiento el próximo 5 de mayo de 2017, que corresponde a las placas entre 000 y 400. La finalidad es que los ciudadanos se acerquen voluntariamente, presenten su declaración privada, ya sea directamente en las instalaciones de la Dirección Tributaria o a través de la página web www.quindio.gov.co/impuestovehicular donde pueden realizar el pago de su tributo.

Sobre los vehículos de dos ruedas, la funcionaria explicó: “Las motos con cilindrajes superiores a 125 cc tienen plazo hasta el próximo 7 de julio para pagar su impuesto. Para evitar las filas y los traumatismos que se pueden generar al final del calendario tributario, lo pueden ir haciendo también en este momento”. La Dirección Tributaria atenderá de 7:30 a.m. a 12 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.



Ventajas y beneficios

La directora Tributaria del departamento, Natalia Andrea Rodríguez Londoño, aseguró que los contribuyentes tienen varias oportunidades y cómodas opciones para ponerse al día en el pago del impuesto vehicular. En términos de atención al público, señaló: “Tenemos todo dispuesto en las instalaciones de la administración, en la Dirección Tributaria, en el primer piso, donde contamos con todo el personal, así como liquidadores y funcionarios del Banco de Occidente para asesorar a los contribuyentes en lo que necesiten. Contamos también con filas de atención preferencial en algunas sedes de los bancos Davivienda y De Occidente para las personas que van cancelar el impuesto.

En el Banco de Occidente, en la carrera 16 entre calles 20 y 21, habrá una fila de atención preferencial para todos los contribuyentes que vayan a pagar el impuesto vehicular”.

Asimismo, en el Banco Davivienda, en dos de sus sucursales cercanas a la Gobernación, una en la esquina de la calle 20 con carrera 17 en horario extendido de 5:00 p.m. a 7:00 p.m. y la otra sobre la calle 21 entre carreras 15 y 16 en horario habitual también tendrán esta atención en una fila exclusiva.



Sobre los beneficios, Rodríguez Londoño dijo: “La administración cuenta con la Ordenanza 002 de 2017, a través de la cual la administración departamental implementó la aplicación del artículo 356 de la Ley 1819 de 2016, donde permite que la entidades territoriales otorguen una condición especial de pago para aquellos contribuyentes que tengan obligaciones tributarias pendientes del 2014 hacia atrás”.



¿Para qué se utiliza el impuesto vehicular?

“Todo el ingreso que se percibe por el impuesto vehicular hace parte de los ingresos corrientes del departamento, esto hace unidad de caja para financiar los proyectos de inversión con los que cuenta la administración, que están en nuestro programa de gobierno, materializado a través del Plan de Desarrollo”, explicó la directora Tributaria, y agregó: “Cada contribuyente que realiza oportunamente su pago está ayudando a que la administración cumpla eficientemente con cada una de las líneas estratégicas que tenemos en el Plan de Desarrollo”. De acuerdo con los registros de la Dirección, el parque automotor en el Quindío cuenta con 82 mil vehículos aproximadamente, incluyendo las motos.

Se fortalecen los esfuerzos en pro de la seguridad alimentaria en el Quindío



El gobierno del Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá continúa fortaleciendo los planes de acción que contribuyan a la mejora de la soberanía alimentaria del Quindío, por eso, lideró el Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutrición, en el que participaron los municipios, el SENA, ICA, la Universidad del Quindío, el DPS, entre otras.

En este encuentro, las instituciones presentes y la administración departamental acordaron construir

una matriz para garantizar que cada entidad cumpla a cabalidad con su plan de acción, y concertaron definir tareas para que las instituciones acompañen cada municipio con esta labor.



Carlos Alberto Soto Rave, secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente del departamento, expresó: “Analizamos el desarrollo del programa y revisamos el plan completo para definir los responsables de cada una de las propuestas y las acciones que se vienen llevando a cabo. Además, se estudiaron los procesos que harían falta para garantizar que en esta vigencia y en las próximas se pueda adelantar este plan según lo manda la ordenanza 023 de 2014”.



Una de las estrategias más importantes de este plan es la implementación de huertas orgánicas demostrativas en escuelas y veredas, estrategia que cumple de manera exitosa la meta de enseñar y promover en los productores el cultivo de alimentos que respalden la seguridad alimentaria.



Ante las iniciativas que se están desarrollando en todos los municipios del Quindío, el agrónomo Carlos Bolívar Bolívar, técnico operativo de la Gobernación del Quindío, enfatizó: “Me siento muy satisfecho con el primer logro de las primeras 310 huertas, porque estamos produciendo alimentos limpios, que están ayudando a mejorar la dieta alimentaria de niños en las escuelas y en veredas del departamento”.

“Las personas están yendo a las huertas a aprender del proceso y están consumiendo alimentos ricos en zinc, tales como: zanahoria, remolacha, cebolla, acelga y espinaca, productos con los que mejoran su dieta alimenticia”, agregó Bolívar Bolívar.



Por su parte, Rosenberg Salazar Osorio, encargado de la Umata de Filandia, dijo: “Estoy satisfecho por el trabajo que está desarrollando la Secretaría de Agricultura. El camino es articular todas las instituciones en pro del bien común, enfocándonos en el tema de abastecimiento alimentario de nuestra población rural y urbana, para así generar las diferentes estrategias de mejora, entendiendo que es de vital importancia que cada ente desde su puesto de trabajo realice las actividades correspondientes”.

Gobernación del Quindío entregará oficialmente la Casa de la Cultura de Calarcá para el beneficio de sus habitantes



La Casa de la Cultura de Calarcá se entregaría oficialmente en los próximos días, según afirmó el gerente de la Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío, Proviquindío, Mauricio Cañas Piedrahita, quien indicó que aunque dicha obra fue terminada el pasado 31 de marzo, no ha sido entregada al municipio porque se están ultimando detalles de sonido e iluminación del teatro inmerso en la infraestructura.



La obra de cuatro pisos, que no se había entregado debido a las prórrogas solicitadas por la interventoría externa, cuenta con un área de 2.500 metros cuadrados con sus respectivos salones y baterías sanitarias, así como tres pisos para la parte administrativa, aulas de danza y música, el sótano, y un teatro con capacidad para 340 personas, en busca de crear un lugar propicio para que los pobladores puedan realizar diferentes actividades culturales, ya que la Villa del Cacique es reconocida en Colombia por ser uno de los municipios más artísticos del país.



“Hemos estado con el contratista y la interventoría externa revisando todo el sistema de iluminación audiovisual y la parte mecánica que comprende este escenario. En la Casa de la Cultura hay un teatro muy bonito y completamente funcional para el disfrute de los calarqueños y los habitantes del departamento del Quindío. En el transcurso de esta semana estaremos haciendo empalme con el municipio para hacer la entrega oficial, esto dependerá de la disponibilidad de tiempo que tenga la alcaldesa”, manifestó el gerente.

Vivelab, una opción para los emprendedores del Quindío



Con el propósito de apoyar la rentabilidad social y el auto sostenimiento de los procesos de innovación que impulsan el trabajo de los emprendedores quindianos, la Gobernación del Quindío promueve el uso del Vivelab, laboratorio tecnológico que se creó para fortalecer el emprendimiento e ideas de negocio en la región.



Este laboratorio de usabilidad, considerado uno de los más avanzados de Latinoamérica, está ubicado a un costado del Centro Metropolitano de Convenciones de Armenia, y cuenta con equipos de neuromarketing, renderización, traje de captura, y las últimas tecnologías en cuanto a hardware y software. En este espacio las personas pueden crear animaciones, video juegos, aplicaciones, entre otros desarrollos tecnológicos.



Bernardo Arango Restrepo, director TIC de la Gobernación del Quindío, expresó: “Tenemos varios innovadores que están trabajando desde el Vivelab y nos sentimos orgullosos, porque nuestros emprendedores están desarrollando unos juegos y aplicativos que ya tienen renombre en el ámbito nacional”.

El uso del Vivelab es gratuito y está abierto al público de lunes a viernes, en un horario de 7:30 a. m. a 12 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. con el objetivo de que los quindianos puedan acceder a equipos de última tecnología.

CALENDARIO TRIBUTARIO IMPUESTO VEHICULAR DEL AÑO 2017

Gobernación del Quindío **QUINDIO SÍ PARA TI**

Traspaso a persona indeterminada hasta diciembre 25 de 2018. Evite continuar pagando impuestos de un vehículo o moto con un cilindraje superior a 125 c.c sobre el cual no tiene posesión.

FECHAS DE PAGO

5 de MAYO	Placas del 000 al 400
9 de JUNIO	Placas del 401 al 800
7 de JULIO	Placas del 801 al 999
7 de JULIO	Motos de más de 125 C.C

Evítese sanciones e intereses por pago extemporáneo

Consulte el estado de su vehículo en la página www.quindio.gov.co

#EnDefensadelBienComún



Gobierno nacional explicó a funcionarios la reclasificación de grupos delictivos y armados



Con la puesta en rigor de la Directiva Permanente N°0015 de 2016 del Ministerio de Defensa, el gobierno nacional capacitó a los funcionarios de las administraciones municipales y de la Gobernación del Quindío, sobre el crecimiento de las Bandas Criminales, Bacrim, y su reclasificación de Grupos Delictivos Organizados, GDO, y Grupos Armados Organizados, GAO.

Esta jornada convocada por la Secretaría del Interior y dirigida a los funcionarios de las doce administraciones municipales, junto a los contralores, personeros y defensores, tuvo como objetivo orientar de manera eficiente la lucha contra estos grupos delictivos y armados, y cómo se enmarcan dentro del contexto de la lucha contra de la trata de personas, el tráfico de armas y de drogas en el departamento del Quindío.

PASAPORTE SIN TRAMITADORES

- 1 Visite la página y separe su cita www.quindio.gov.co
- 2 Preséntese y diligencie sus recibos de pago.
- 3 Reciba su pasaporte a los 3 días hábiles.

QUINDIO SI PARA TI

Asignación de citas virtuales desde la oficina de pasaportes, de lunes a viernes de 7:30 a.m a 11:30a.m

Administración departamental y ESAP se unen para optimizar los servicios a los ciudadanos del Quindío



Como quedó establecido en el Plan de Desarrollo 2016 - 2019 'En Defensa del Bien Común' del gobierno del Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, la administración departamental adelantará un convenio en los próximos meses con la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, para ampliar los conocimientos de los funcionarios sobre el régimen municipal, servicios al ciudadano, el Sistema Integrado de Gestión y Control, contratación estatal y herramientas de software.



Sorteos todos
los jueves
10:30 p.m.
Canal Regional Telecafé

Gobierno del Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, comprometido con la inclusión social



La gestora social del Quindío, Liliana Janet Osorio Buriticá, y el Servicio Nacional de aprendizaje, SENA, avanzan en las capacitaciones en lenguaje de señas para atender y orientar a la población

con discapacidad auditiva. La iniciativa que empezó en 2016 tiene el objetivo de generar un servicio incluyente para toda la comunidad quindiana.

Empresas Públicas del Quindío abre de nuevo la convocatoria para elegir a su revisor fiscal

Empresas Públicas del Quindío, EPQ S.A E.S.P, abrió una convocatoria para elegir al revisor fiscal para la vigencia comprendida entre el 1 de mayo de 2017 y el 31 de marzo de 2018.

Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar de esta, la convocatoria 002 de 2017, deben tener experiencia en el ejercicio de la revisoría fiscal.

La documentación será recibida exclusivamente en forma personal si se trata de personas naturales o del representante legal en el caso de las personas jurídicas, y debe ser entregada antes de las 12 m. de este viernes 21 de abril en la secretaría general de la entidad, ubicada en la carrera 14 No 22-30 piso 3, de Armenia.

Los requisitos habilitantes son los siguientes:

Persona Natural

1. Carta de presentación de la propuesta con la información general del oferente.
2. Propuesta económica, donde se especifique el tipo de régimen (simplificado o común) e indicar si incluye IVA o no.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
4. Fotocopia del Registro Único Tributario, RUT.
5. Fotocopia de la tarjeta profesional de contador público.
6. Hoja de Vida de la Función Pública
7. Declaración de Bienes y Rentas de la Función Pública.
8. Copia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.
9. Copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la

Nación.

10. Copia del certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
11. Copia del certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

Persona Jurídica

1. Certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días.
2. Carta de presentación de la propuesta con la información general del oferente.
3. Propuesta económica, en la que se indique el tipo de régimen (simplificado o común) e indicar si la misma incluye IVA o no.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario, RUT.
6. Fotocopia de tarjeta profesional de contador público.
7. Hoja de Vida de la Función Pública.
8. Declaración de Bienes y Rentas de la Función Pública.
9. Copia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.
10. Copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
11. Copia del certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
12. Copia del certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
13. Copia del acta de la junta de socios o su equivalente, en la que se faculta al representante legal para contratar, cuando este tenga limitadas las facultades.
14. Carta suscrita por el representante legal de la sociedad, en la que informe las personas naturales que ejercerán el cargo de revisor fiscal (principal y su suplente), los cuales serán sometidos a cumplir los requisitos habilitantes y las condiciones de calificación como personas naturales.

NOTA: Al momento de realizar la revisión de las propuestas, si falta el cumplimiento de tan solo un requisito habilitante, será rechazada de inmediato, sin derecho a ser subsanable.

Requisitos evaluables

1. Formación académica

Especialización en revisoría fiscal 20 puntos

Especializaciones afines a revisoría fiscal 10 puntos

Diplomados afines a revisoría fiscal 5 puntos

Nota: Se deben anexar fotocopias de los diplomas para acreditar la formación académica.

2.Experiencia

Experiencia general:

Se debe acreditar experiencia general como contador público

De un año hasta tres años 5 puntos

De más de tres años hasta cinco años 8 puntos

De más de cinco años 12

Experiencia específica:

Se debe acreditar experiencia específica como revisor fiscal.

De un año hasta tres años 8 puntos

De más de tres años hasta cinco años 12 puntos

De más de cinco años en adelante 20 puntos

Honorarios

La asignación mensual máxima es de seis (6) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación aviso página web de la entidad	Abril 17 de 2017
Recepción de ofertas	Abril 17 de 2017 a las 8:00 a.m. hasta abril 21 de 2017 a las 12 m. en la sede principal de EPQ piso 3° secretaría general
Publicación constancia de ofertas recibidas en la página web de la entidad	Abril 21 de 2017 a las 2:00 p.m.
Estudio, análisis, evaluación y calificación de propuestas	Abril 21 de 2017 a las 4:00 p.m.
Presentación ante la asamblea extraordinaria de accionistas para nombrar revisor fiscal	Abril 24 de 2017
Nombramiento	Abril 24 de 2017
Suscripción de contrato	Abril 28 de 2017
Legalización de contrato	Abril 28 de 2017

Para mayor información, los interesados podrán dirigirse a la secretaría general de EPQ S.A. E.S.P.

ubicada en la carrera 14 No 22-30 piso 3 de la ciudad de Armenia, Quindío, o al correo electrónico juridica@esaquin.gov.co o al teléfono 7441774.

Dirección de Comunicaciones
Gobernación del Quindío

